

fact # 12692

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
VENPROLECTRI S. A.-----

CAPITAL SUSCRITO: \$10.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Septiembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen el señor **DIEGO HORACIO MARCHAN VACA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, economista en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **VENPROLECTRI S. A.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse a contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, FIJADO NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VENPROLECTRI S. A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido al que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Aumento de capital social suscrito, fijado nuevo capital autorizado y reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **DIEGO HORACIO MARCHAN VACA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **VENPROLECTRI S.**

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



A., tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo, domicilio de la compañía. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**- VENPROLECTRI S. A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Babahoyo, el catorce de Febrero del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo, el nueve de marzo del dos mil doce. **CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de VENPROLECTRI S. A., en sesión celebrada el diez de Septiembre del dos mil catorce, resolvió: Aumentar el capital social suscrito, Fijar nuevo Capital autorizado, y, Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, yo, **DIEGO HORACIO MARCHAN VACA**, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía VENPROLECTRI S. A., y por lo tanto su representante legal, declaro: UNO) Aumentado el Capital Social suscrito en DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones de un dólar, cada una, y pagado el veinte y cinco por ciento de cada acción en numerario; DOS) Fijado el capital autorizado en VEINTE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América; y, TRES) Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que forma documento habilitante del presente instrumento. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, **DIEGO HORACIO MARCHAN VACA**, en mi calidad de representante legal de la compañía VENPROLECTRI S. A., como Gerente General de la misma, declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VENPROLECTRI S. A., CELEBRADA EL
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2.014.

En la ciudad de Babahoyo, a los once días del mes de septiembre del dos mil catorce, a las 9h10, en el inmueble ubicado en la calle Mejía s/n y Olmedo, se reúnen los accionistas de VENPROLECTRI S. A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presente todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Aumentar el capital social suscrito; 2) Fijar nuevo Capital autorizado, y, 3) Reformar el Estatuto Social.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Sr. Miguel Angel Marchan Vaca, en calidad de Ad-hoc, y actúa como secretario el Gerente General, Sr. Diego Horacio Marchan Vaca, lo anterior por resolución de todos los accionistas. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Miguel Angel Marchan Vaca, propietario de quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Duberly Gabriel Marchan Vaca, propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto de la sesión que es: Aumentar el capital social suscrito. Solicita la palabra el señor Miguel Angel Marchan Vaca, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; moción que es apoyada por el otro accionista. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas asistentes aumentar el capital social en diez mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una.- En este estado los accionistas hacen uso de su derecho de preferencia y suscriben las acciones del aumento de capital de la siguiente manera: Miguel Angel Marchan Vaca con 7.000 acciones, y Duberly Gabriel Marchan Vaca, con 3.000 acciones.- Todos los suscriptores ofrecen pagar el 25% de cada una de las acciones en numerario y en este momento y el saldo en el plazo de doce meses por cualquiera de los medios previstos en la Ley.- La Junta General resuelve por unanimidad de los accionistas concurrentes aceptar la suscripción como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas. La Presidencia pide que se pase a considerar el segundo punto de la sesión, que es: Fijar nuevo Capital autorizado. El Sr. Duberly Gabriel Marchan Vaca, mociona que se fije el capital autorizado en

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRADECIMERO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América; motion que es apoyada por el otro accionista. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.- Por último se pasa a tratar el tercer punto de la sesión que es: Reformar el Estatuto Social. Solicitud la palabra el Señor Miguel Angel Marchan Vaca, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone el siguiente texto para el Artículo Sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta el siguiente texto para dicho artículo: "ARTICULO SEXTO.- El capital social suscrito de la compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil ochocientas acciones de un dólar cada una y el Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General", reforma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.

Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Diego Marchan V.
Diego Horacio Marchan Vaca
Secretario de la Junta
Gerente General

Miguel Marchan
Miguel Angel Marchan Vaca
Presidente de la Junta
Presidente Ejecutivo-Accionista

Duberly Marchan
Duberly Gabriel Marchan Vaca
Accionista



VENPROLECTRI S.A

Babahoyo, 28 de Octubre del 2013



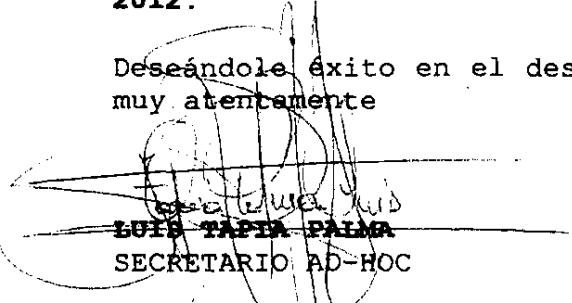
Sr.
MARCHAN VACA DIEGO HORACIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **VENPROLECTRI S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirle **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.

La compañía **VENPROLECTRI S.A.**, se constituyó el **14 de Febrero** del año **2012** en virtud de la escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Babahoyo, la misma que luego de ser aprobada mediante resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0001081**, dictada por Subdirector Jurídico de Compañías, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el **día 09 de Marzo del 2012**.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente


LUIS TAPIA PALMA
SECRETARIO AD-HOC

RAZON. - Conste que en esta fecha acepto y me poseciono del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VENPROLECTRI S.A**

Babahoyo, 28 de Octubre del 2013


MARCHAN VACA DIEGO HORACIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.J No 0924111016

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 2465

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHoyo

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD BABAHoyo, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2115
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	121
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/10/2013
FECHA ACEPTACION:	28/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENPROLECTRI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHoyo

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0924111016	MARCHAN VACA DIEGO HORACIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dr. Oswaldo Avílez Barzola, Mj.
FECHA DE EMISIÓN: BABAHoyo, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo
SEGUNDO OSWALDO AVÍLEZ BARZOla



entregado el dinero producto del mismo por los accionistas suscriptores del aumento de capital; Así mismo, declaro bajo juramento, que mi representada, en líneas anteriores anotada, no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas. Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura. FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

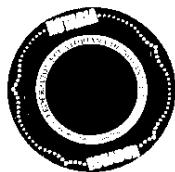
por la compañía VENPROLECTRI S. A.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Diego Horacio Marchan Vaca
DIEGO HORACIO MARCHAN VACA

GERENTE GENERAL
C.C. 0924111016
CERT.VOT. 026-0298

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este
SEGUNDO TESTIMONIO, que rubrico,
sello y firmo, en Guayaquil, hoy **12 SEP 2014**
DOY FE.-

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1694

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:BABAHoyo RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE BABAHoyo, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPSÓTORIO	1416
FECHA DE INSCRIPCIÓN	17/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0924111016	MARCHAN VACA DIEGO HORACIO	Babahoyo	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA	11/09/2014
NOTARIA	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN	NO APlica
FECHA RESOLUCIÓN	NO APlica
AUTORIDAD QUE APRUEBA	NO APlica
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	NO APlica
PLAZO	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	VENPROLECTRI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	BABAHoyo

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	20000,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 012315

MP. KM. 00

NO APLICA

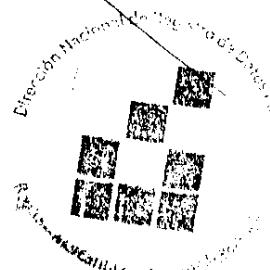
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Dr. Oswaldo Avílez Barzola, Mg.

~~REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN BABAHOYO~~
SEGUNDO OSWALDO AVÍLEZ-BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2



Marcos

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/SEP/2014 13:11:18 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **48986-0**
AB. MANUEL MOLINA

Expediente: **145385**

RUC: **1291742897001**

Razón social:

VENPROLECTRI S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL**

Revise el estado de su trámite por INTERNET | **100**
Digitando No. de trámite, año y verificador = |